



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Mayo 22, 2018

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 042-2018-VRI. Callao, Mayo 22, 2018.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 24 de abril del 2018, mediante el cual el profesor **ING. GUMERCINDO HUAMANÍ TAIPE**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, el Informe Final de Investigación «**TEXTO: FISICOQUÍMICA DE SUPERFICIES**» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 896-2015-R, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **ING. GUMERCINDO HUAMANÍ TAIPE** titulado «**TEXTO: FISICOQUÍMICA DE SUPERFICIES**» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de diciembre del 2015 al 30 de noviembre del 2017.

Que, el artículo 26° del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio N° 0345-2018-FIQ, de fecha 15 de mayo del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**TEXTO: FISICOQUÍMICA DE SUPERFICIES**» desarrollado por el profesor **ING. GUMERCINDO HUAMANÍ TAIPE**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 015-2018-LIIQ-FIQ, del 07 de mayo del 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 079-2018-CFIQ, de fecha 10 de mayo del 2018, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **ING. GUMERCINDO HUAMANÍ TAIPE**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 087-2018-ICICVT-VRI, del 22 de mayo del 2018, indica que el expediente del profesor ING. GUMERCINDO HUAMANÍ TAIPE, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**TEXTO: FISCOQUÍMICA DE SUPERFICIES**» presentado por el profesor ING. GUMERCINDO HUAMANÍ TAIPE.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Química, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIO, UIFIO, DIGA,
c.c.: ORH, ICICVT, interesado
c.c.: Archivo.